



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 09 de diciembre de 2021

Radicado : 05001-31-05-010-2017-00792-00
Demandante : DIANA PATRICIA TORRES MUÑOZ
Demandados : DAR AYUDA TEMPORAL S.A.

Se dispone la reprogramación de la audiencia regulada en el artículo 80 del CPLSS, en la fase de alegatos de conclusión y juzgamiento que inicialmente estaba señalada para el 26 de agosto de 2021 a la 1.30 p.m. y se señala como nueva para la celebración de la audiencia en los términos que antecede, para el 28 de febrero de 2022 a las 3:30 p.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 10 de diciembre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 201 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria